

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VILLA DE CAYMA

Nomenclatura : AS-SM-30-2024-MDC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : CONSULTORÍA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: MEJORAMIENTO SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS URBANIZACIONES DE JORGE BASADRE Y SANTA ELISA DEL DISTRITO DE CAYMA ¿ PROVINCIA DE AREQUIPA ¿ DEPARTAMENTO DE AREQUIPA, CUI 2565976

Ruc/código :	20555976268	Fecha de envío :	02/07/2024
Nombre o Razón social :	JBG CONSTRUCTORES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - JBG CONSTRUCTORES S.A.C.	Hora de envío :	08:55:24

Consulta: Nro. 1

Consulta/Observación:

Como parte de la metodología propuesta se solicita Panel fotográfico actualizado de la obra a ejecutar. Este requerimiento vulnera el artículo 51.4 del RLCE, tomando en consideración que mediante decreto supremo N° 162-2021-EF, en el artículo 51.4 del RLCE, se eliminó lo referente a conocimiento del proyecto, entonces, no puede solicitarse el conocimiento de la zona, además de incluir fotografías actuales. Por lo tanto, se solicita retirar este requerimiento como parte de la Metodología Propuesta.

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: - Literal: - Página: -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE LA OBSERVACION, EL COMITÉ DE SELECCIÓN EN COORDINACION CON EL ÁREA USUARIA, DE ACUERDO A LA EVALUACION REALIZADA DE LO SOLICITADO POR EL PARTICIPANTE, SEÑALA QUE, A FIN DE FOMENTAR LA PLURALIDAD Y PARTICIPACION DE POSTORES, SE PROCEDERA A SUPRIMIR DEL CONTENIDO MINIMO REQUERIDO PARA LA METODOLOGIA PROPUESTA, LA PRESENTACION DE PANEL FOTOGRAFICO.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VILLA DE CAYMA
Nomenclatura : AS-SM-30-2024-MDC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Consultoría de Obra
Descripción del objeto : CONSULTORÍA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: MEJORAMIENTO SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS URBANIZACIONES DE JORGE BASADRE Y SANTA ELISA DEL DISTRITO DE CAYMA ¿ PROVINCIA DE AREQUIPA ¿ DEPARTAMENTO DE AREQUIPA, CUI 2565976

Ruc/código :	20555976268	Fecha de envío :	02/07/2024
Nombre o Razón social :	JBG CONSTRUCTORES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - JBG CONSTRUCTORES S.A.C.	Hora de envío :	08:55:24

Consulta: Nro. 2

Consulta/Observación:

¿ Se solicita al comité de selección aclarar si el plazo a consignar en el anexo 4 solamente es: Doscientos diez (210) días calendarios.

Acápite de las bases : Sección: General **Numeral:** - **Literal:** - **Página:** -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA LA OBSERVACIÓN QUE EL PLAZO DE LA CONSULTORÍA DE OBRA ES DE 210 DÍAS CALENDARIO.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VILLA DE CAYMA
Nomenclatura : AS-SM-30-2024-MDC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Consultoría de Obra
Descripción del objeto : CONSULTORÍA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: MEJORAMIENTO SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS URBANIZACIONES DE JORGE BASADRE Y SANTA ELISA DEL DISTRITO DE CAYMA ¿ PROVINCIA DE AREQUIPA ¿ DEPARTAMENTO DE AREQUIPA, CUI 2565976

Ruc/código :	20555976268	Fecha de envío :	02/07/2024
Nombre o Razón social :	JBG CONSTRUCTORES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - JBG CONSTRUCTORES S.A.C.	Hora de envío :	08:55:24

Consulta: Nro. 3

Consulta/Observación:

Se solicita al comité de selección confirmar si el objeto de la convocatoria a consignar en el ANEXO N° 3 es SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS URBANIZACIONES DE JORGE BASADRE Y SANTA ELISA DEL DISTRITO DE CAYMA ¿ PROVINCIA DE AREQUIPA ¿ DEPARTAMENTO DE AREQUIPA¿, CON CUI 2565976, Tal como se indica textualmente en el numeral 1.2 OBJETO DE LA CONVOCATORIA en la pg. 15

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: - Literal: - Página: -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACALARA LA OBSERVACIÓN, EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN TIENE POR OBJETO LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS URBANIZACIONES DE JORGE BASADRE Y SANTA ELISA DEL DISTRITO DE CAYMA ¿ PROVINCIA DE AREQUIPA ¿ DEPARTAMENTO DE AREQUIPA¿, CON CUI 2565976.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null